



Junta de Andalucía

Servicio Andaluz de Empleo
Consejería de Empleo,
Formación y Trabajo Autónomo.
 Dirección Provincial de Córdoba

ANUNCIO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE CÓRDOBA, POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A FINANCIAR EL DESARROLLO DE ACCIONES RELATIVAS A LAS UNIDADES DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS DE AJUSTE PERSONAL Y SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO REGULADAS EN LA ORDEN DE 7 DE FEBRERO DE 2017, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS POR PARTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA. CONVOCATORIA DE 7 DE MAYO DE 2021.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Córdoba hace pública la lista de solicitudes que se tienen que subsanar correspondiente a los incentivos dirigidos a financiar el desarrollo de acciones relativas a las Unidades de Apoyo a la actividad profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de las personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo, reguladas en la Orden de 7 de febrero de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas por parte del Servicio Andaluz de Empleo para personas con discapacidad en régimen de concurrencia competitiva, según lo establecido en el artículo 13 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva, y del artículo 16.1 de la misma orden.

Las entidades requeridas tienen un plazo de 10 días hábiles para proceder a la subsanación de la solicitud con indicación de que si así no se hiciera se les tendrán por desistidas de la misma de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La documentación requerida irá dirigida a la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, y se podrán presentar de forma telemática, en el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/sae.html>, o bien directamente en la Ventanilla Electrónica de la Administración a través de la dirección electrónica <https://ws109.juntadeandalucia.es/vea-web/>.

Los documentos deberán ser documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO
Ángel Herrador Leiva

FIRMADO POR	ANGEL HERRADOR LEIVA	23/07/2021	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmW4V8476E5EJWRBUKEE8YZ7MSV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Anexo II: DATOS, DECLARACIONES Y /O DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR

EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
CO/CUA/0001/2021	UNEI INICIATIVA SOCIAL, SLU	B41610825	j. 2 (error fecha revisión del cert. Discapacidad del trabajador nº 1), 7 (Solo de los trabajadores nº 2, 5, 10, 15 y 25), 8 y 13.
CO/CUA/0002/2021	INTEGRA MGSÍ CEE ANDALUCÍA, SL	B91749655	j. 2 (error en el trabajador nº 7 en la casilla sexo). 2, 4, 6 (firmada por el representante legal), 7, 8, 9, 10, 11, 12 13.
CO/CUA/0003/2021	EMPLEO PARA TODOS TPT, SL	B91468223	j. 1 (en el apartado 2 se indican 13 mujeres pero en el apartado 6 se relacionan 11 y además hay error en la casilla TC en el trabajador nº 8). 2, 4 (la relación debe incluir el NIF de los trabajadores), 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 13.
CO/CUA/0004/2021	CRISALIDA CEE, SL	B14479687	j. 2 (error en el trabajador nº 20 en la casilla sexo, y además deben corregir las fechas de reconocimiento y revisión de la discapacidad de todos los trabajadores), 4 (Indicar porcentaje jornada laboral) 7, 8 9, 10, 11, 12 13 19.
CO/CUA/0005/2021	SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA, SL	B91124602	j. 1 (en el apartado 2.1 del anexo III se indica 138 trabajadores pero se relacionan 139), 7 (Solo de los trabajadores n.º 8, 16, 44, 54, 55, 60, 71, 79, 108, 121, 125 y 130) 20 (de los trabajadores n.º 32, 53, 56, 81, 97, 115, y 133)

CO/CUA/0006/2021	FEPAMIC SERVICIOS PUBLICOS COLECTIVOS, SL	B14690960	<p>i.1 (en el apartado 2 se indican 53 trabajadores destinatarios pero en la relación nominal se relacionan 51),</p> <p>4 (Debe coincidir con el número de trabajadores indicado en el apart. 2.1 del anexo III),</p> <p>7 (De los trabajadores atendidos nº 3, 6, 7, 9, 10, 11, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 27, 28, 30, 31, 33, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 46, 47, 49, 50 y 51, y todos los del resto de los trabajadores con discapacidad del centro),</p> <p>8</p> <p>9 (nº 2), 10 (nº 3 y 4)</p> <p>11 (nº 2), 12 (nº 3 y 4)</p> <p>13.</p>
CO/CUA/0007/2021	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO FEPAMIC, SL	B14506315	<p>i.1 (en el apartado 2 se indican 14 trabajadores indefinidos pero en la relación nominal aportada se relacionan 13).</p> <p>4</p> <p>7 (Solo de los trabajadores atendidos nº 1,3, 4, 5 y 6, y todos los del resto de los trabajadores con discapacidad del centro),</p> <p>8</p> <p>13.</p>
CO/CUA/0008/2021	FEPAMIC SERVICIOS PARA PERSONAS DEPENDIEN, S.L	B14728877	<p>i.1 (en el apartado 2.1 del anexo III se indica 97 trabajadores con discapacidad indefinidos pero no se corresponde con la relación nominal),</p> <p>i.2 (error en los apellidos de los trabajadores: nº 37, 42 y 46),</p> <p>i.3 (error DNI Técnico nº1 y P. Apoyo nº4 segundo apellido),</p> <p>4 (Debe coincidir con el número de trabajadores indicado en el apart. 2.1 del anexo III),</p> <p>7 (De los trabajadores atendidos nº 1, 2, 3,4,7,9,13,14,15,16,17, 18, 19, 20,22,23,26,27,28, 29, 30, 31,32, 33,34, 35,36, 38, 39,40,41,42,43,44,45,46,47, y todos los del resto de los trabajadores con discapacidad del centro),</p> <p>8.</p> <p>9 (Tecnico nº2), 10 (P.Apoyo nº5 y nº6)</p> <p>12 (P.Apoyo nº5 y nº6).</p>
CO/CUA/0009/2021	FEPAMIC SERVICIOS DE ASISTENCIA, S.L	B14659007	<p>i.1 (en el apartado 2.1 del anexo III se indica 160 trabajadores con discapacidad indefinidos pero no se corresponde con la relación nominal aportada),</p> <p>4 (Debe coincidir con el número de trabajadores indicado en el apart. 2.1 del anexo III),</p> <p>7 (De los trabajadores atendidos nº 1, 2, 3, 5, 6, 8, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 65, 66, 67, y 68), y todos los del resto de los trabajadores con discapacidad del centro),</p> <p>8.</p> <p>10 (nº 1, 4 y 5),</p> <p>13</p> <p>20 (Del trabajador atendido nº 58).</p>

CO/CUA/0010/2021	ASOCIACION ALBASUR	G14276810	7 (De los trabajadores atendidos nº 1, 2, 3, 10 y 11 , y todos los del resto de los trabajadores con discapacidad del centro), 8, 9, 11 13.
CO/CUA/0011/2021	FUNDACIÓN PRODE	G14684146	i. 1 (en el apartado 2.1 del anexo III se indica 56 trabajadores destinatarios y 31 mujeres, pero no se corresponde con lo relacionado en el apartado 6 del mismo anexo), i. 2 (error en el apellido del trabajador nº 29) 4 7 (de todas las personas con discapacidad del Centro, a excepción de los trabajadores destinatarios que ya ha sido aportado) 8 9 (Téc. nº 2), 10 (Apoyo nº 3), 11 (Téc. Nº 2), 12 (Apoyo nº 3) 13 20 (del trabajador atendido nº 2)
CO/CUA/0012/2021	CEE FUTURO SINGULAR CORDOBA S.L	B14646160	i. 1 (en el apartado 2.1 del anexo III se indica 9 trabajadores destinatarios y 3 mujeres, pero no se corresponde con lo relacionado en el apart. 6 del mismo anexo), 4 7 8 9, 10, 11, 12, 13 19
CO/CUA/0013/2021	MUSER PRODE SL	B14929434	4 7 (del trabajador atendido nº 7 y y todos los del resto de los trabajadores con discapacidad del centro), 8 10 (P. Apoyo 2), 12 (P. Apoyo 2) 13
CO/CUA/0014/2021	YOSIQUESE S.L	B14929491	4 7 (del todas las personas con discapacidad del Centro, a excepción de los trabajadores destinatarios, que ya ha sido aportado) 8 13

FIRMADO POR	ANGEL HERRADOR LEIVA	23/07/2021	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmW4V8476E5EJWRBUKEE8YZ7MSV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Datos y/o declaraciones a subsanar (artículo 10.1 de la Orden de 30 de diciembre de 2020) y omisiones en la cumplimentación de algún formulario de la solicitud.

- a.1.- Los datos identificativos de la entidad interesada y de quien la represente
- a.2.- Los datos identificativos de la persona representante
- b.- El medio preferente de notificación
- c.- Declaración responsable de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras (Apartado 4 Anexo I)
- d.- Declaración responsable de que se cumplen los requisitos exigidos en las bases reguladoras (Apartado 4 Anexo I)
- e.- Información necesaria para aplicar los criterios de valoración
- f.- Declaración responsable relativa a otras subvenciones, ayudas o ingresos solicitados o concedidos para la misma finalidad (Apartado 4 Anexo I)
- g.- Consentimiento expreso al órgano gestor para recabar información o documentación exigida, de otra Consejerías, Agencias o Administraciones Públicas
- h.- Aceptación, en caso de resultar beneficiaria, a ser incluida en la lista de beneficiarios.
- i.- Declaración responsable de la veracidad de todos los datos reflejados en la solicitud
- j.- Apartado 6 del anexo I, relativo a los datos sobre la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención (el contenido de este apartado debe ser cumplimentado en el Anexo III):
- j.1) Datos del Apartado 2 del ANEXO III (Datos Específicos): No coincidan con los datos relacionados en el apartado 6 del mismo anexo o en la Relación nominal de todas las personas con discapacidad que ocupan un puesto de trabajo en el CEE
- j.2) Datos del apartado 6 del anexo III incompletos o incorrectos.
- j.3) Apartado 7 del anexo III incompleto o incorrecto.
- k.- El órgano al que se dirige y su correspondiente código de identificación

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- 1.- **Certificado que acredite que el Centro Especial de Empleo está calificado e inscrito** en el Registro de Centros Especiales de Empleo y que consta en dicho expediente el DNI, NIF, el poder de representación del representante y la actividad para la que está calificado. Este certificado se aportará solo en caso de no estar registrado el Centro Especial de Empleo en el Registro de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 2.- **Memoria firmada por el representante legal del centro**, en la que se describan los objetivos a desarrollar.
- 3.- **Indicación de la información y datos necesarios para la aplicación de los criterios de valoración** (Apartado 2 Anexo III)
 - a) Porcentaje de personas con discapacidad que ocupan un puesto de trabajo en la entidad solicitante con carácter indefinido, con respecto al total de personas con discapacidad que ocupan un puesto de trabajo en dicha entidad.
 - b) Porcentaje de personas con discapacidad que van a ser destinatarias del proyecto por reunir los requisitos exigibles, con respecto al total de personas con discapacidad que ocupan un puesto de trabajo en la entidad.

FIRMADO POR	ANGEL HERRADOR LEIVA	23/07/2021	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmW4V8476E5EJWRBUKEE8YZ7MSV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

c) Porcentaje de mujeres con discapacidad que van a ser destinatarias del proyecto por reunir los requisitos exigibles, con respecto al total de personas con discapacidad que ocupan un puesto de trabajo en la entidad.

- 4.- Relación nominal de todas las personas con discapacidad que ocupan un puesto de trabajo en el centro, Indicadas en el apartado 2.1 del Anexo III como trabajadores con discapacidad en la plantilla**, con indicación de DNI, Nombre y apellidos, tipo de contrato y jornada, así como el tipo y grado de discapacidad.
- 5.-** Acreditación del número de personas con discapacidad destinataria de proyectos realizados en años anteriores, que se han insertado en alguna empresa del mercado ordinario con un contrato de al menos seis meses de duración.
- 6.- Certificación bancaria** acreditativa de la titularidad de la cuenta, firmada y sellada por la persona que actúe en representación de la entidad solicitante y por la entidad bancaria.
- 7.- Documentación acreditativa del grado y tipo de discapacidad de TODAS** las personas con discapacidad que ocupan un puesto de trabajo en el CEE, o autorización para su consulta para la línea que se solicita la ayuda. EN CASOS DE MULTIDISCAPACIDAD, DEBE ACREDITARSE EL GRADO POR CADA TIPO DE DISCAPACIDAD.
- 8.- Informe de Vida Laboral de empresa** de todas las cuentas de cotización, a fecha de entrega de la solicitud.
- 9.-** Contratos de trabajo de los técnicos de grado medio o superior de la Unidad de Apoyo.
- 10.-** Contratos de trabajo del personal de apoyo de la Unidad.
- 11.-** Titulación de los técnicos de grado medio o superior de la Unidad de Apoyo.
- 12.-** Formación/experiencia del personal de apoyo de la Unidad.
- 13.-** Vida Laboral o autorización expresa para la consulta del personal que atiende la Unidad de Apoyo
- 14.-** Certificado de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias para obtener subvenciones públicas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).
- 15.-** Certificado de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias para obtener subvenciones públicas de la Agencia Tributaria de Andalucía (ATA).
- 16.-** Certificado de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias con la Seguridad Social
- 17.-** El Centro de Trabajo indicado en la solicitud no aparece registrado en los Datos de CEE Calificados
- 18.-** En el supuesto de Fundaciones, acreditación de haber cumplido con las obligaciones adaptación de sus Estatutos y presentación en el Registro de Fundaciones de Andalucía, así como la obligación de presentación de las cuentas al Protectorado en el plazo establecido.
- 19.-** La cuenta bancaria que se incluye en la solicitud debe haber sido dada de alta haciendo uso de certificado digital a través de la página web de la Oficina Virtual de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en la ruta Ciudadanía – Gastos y Pagos de la Junta de Andalucía – Consulta de Gastos y Pagos (desde 2015) y Mantenimiento de cuentas de terceros, https://www.celh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/ov/resoreria/gastos_pagos/gastos_pagos.htm
- 20.-** Acreditación de la relación laboral con anterioridad al 29/11/2018 o aportación de Certificado de discapacidad

FIRMADO POR	ANGEL HERRADOR LEIVA	23/07/2021	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmW4V8476E5JWRBUKEE8YZ7MSV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	